



## Convocatoria abierta 2023 a proyectos artístico culturales en la Biblioteca Popular Morosoli

### BASES

La Comisión de gestión asociada de la Biblioteca Popular Morosoli, integrada por el Concejo Vecinal 2, el colectivo “Amigos de la Morosoli” y el Municipio B, hace una convocatoria abierta para **integrar proyectos y propuestas artístico culturales a realizar en la programación del 2023** de la Biblioteca Popular Morosoli con el objetivo de poder brindar a la comunidad una serie de actividades que enriquezcan la participación, la vinculación con la biblioteca y el intercambio social y cultural.

Para ello se cuenta con un fondo total disponible de \$U 500.000 (quinientos mil pesos uruguayos), así como los insumos de producción, técnica y logística de eventos culturales del Municipio y todo el soporte de comunicación y difusión, con el fin de poder realizar el máximo de propuestas posibles entre junio y diciembre del 2023.

### La Biblioteca Popular Morosoli

La Biblioteca Popular Morosoli se creó en el año 1992 por un grupo de vecinas y vecinos del barrio Cerdón, junto a la comisión de Cultura del Concejo Vecinal 2. Desde el año 2009 funcionó en un salón del edificio del Municipio B en la Plaza Seregni y ha sido gestionada de forma autónoma, con apoyo del Municipio B.

Reabrió sus puertas el 24 septiembre de 2022 en su nueva sede y con horario de apertura de lunes a viernes de 14 a 18 h. Cuenta con más de 3500 volúmenes en sala y es posible asociarse gratuitamente para sacar préstamos (siendo requisito ser residente del Municipio B). Sus líneas literarias son la literatura uruguaya, latinoamericana, feminista e infantil. Con una especial mirada en autoras y en las editoriales independientes.

Su accionar se enmarca dentro de las líneas de trabajo del Municipio B de participación comunitaria y fortalecimiento de la autonomía y autogestión, vecinal y colectiva; promoción

de la diversidad cultural con énfasis en la integración de las poblaciones migrantes; defensa y promoción de derechos de la población afrodescendiente y su legado cultural; feminismos, ecofeminismo y urbanismo feminista; cuidado ambiental; derecho a la cultura y derecho a la ciudad.

En total, son 98 los compromisos definidos y detallados en el [Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2025](#) del Municipio B. En particular, se destaca el compromiso 38 que se refiere específicamente a mejoras edilicias de la Biblioteca Popular Morosoli cuyo cumplimiento es un logro concreto de la presente administración.

A continuación se detallan los compromisos que revisten particular relevancia para el presente llamado: compromisos 14 a 20 sobre el Plan de Cuidados del Municipio; compromisos 21 y 25 en el marco de la promoción de los Bienes Comunes; los compromisos 29 al 34 para salvaguardar y promover las identidades locales y el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades; el compromiso 37 relacionado al fortalecimiento de la articulación del Municipio con otras instituciones, organizaciones de la sociedad civil y la academia; los compromisos 40 al 45 relacionados a la cultura popular en los barrios; los compromisos 46 al 50 sobre barrios libres de racismo y xenofobia; los compromisos 51 a 68 referidos al cuidado ambiental a través del componente Barrios Verdes.

## ¿A quiénes invitamos a postular?

Invitamos a postularse a vecinas y vecinos (no es excluyente vivir dentro del Municipio B), artistas y gestores, organizaciones culturales y agrupaciones.

Creemos que el trabajo comunitario y participativo es la opción para fortalecer y enriquecer la ciudadanía, por eso pondremos una especial mirada en propuestas que apunten a este foco. Por eso solicitamos que las propuestas sean presentadas con un mínimo de dos integrantes.

Nos gustaría aclarar que invitamos también a postularse a propuestas que deseen hacerse de manera honoraria, entendiendo que puede existir la voluntad de participación y/o devolución a la comunidad. También pueden participar iniciativas que estén vinculadas a otros tipos de financiamiento y que no requieran fondos para su ejecución.

## ¿Cuándo y cómo postularse?

La convocatoria estará abierta desde el jueves 4 de mayo hasta el martes 20 de junio de 2023. Se recibirán postulaciones hasta las 17:00 horas del martes 20 de junio.

Para la postulación es necesario completar todos los campos requeridos en el siguiente [formulario](#) (ver la descripción más abajo).

Las consultas se harán a través del siguiente correo electrónico [municipiobcultura@gmail.com](mailto:municipiobcultura@gmail.com) y habrá una mesa de ayuda los días lunes de 14 a 16 h por si hay vecinos y vecinas que precisan ayuda o apoyo para cargar el formulario.

## ¿Qué criterios deben contemplar los proyectos a postular?

Se invita a postular a proyectos de acción cultural que promuevan una continuidad de participación o propongan una intervención puntual, cuyo objetivo sea integrar a los diferentes públicos que hacen uso de la biblioteca, así como ampliar la participación a aquellas y aquellos que no la conocen.

Entendemos la cultura en un sentido amplio, pero queremos que las propuestas contemplen el espacio, los cometidos y el carácter popular de la Biblioteca Popular Morosoli. Que tengan en cuenta, asimismo, su emplazamiento, que es la Plaza Seregni.

Priorizaremos los proyectos que tengan un vínculo literario, con la educación popular o que estén de alguna manera relacionados a la escritura feminista, uruguaya, latinoamericana y/o infantil.

Para lograr un acceso democrático a la cultura y un impacto en la transformación social, queremos que las propuestas promuevan e integren a través de lo artístico-cultural al menos uno de estos seis ejes, entendiendo que la cultura es un agente transformador de realidades.

Los seis ejes son:

1. Cuidados;
2. Feminismos;
3. Integración entre generaciones
4. Promoción de la participación de colectivos organizados según etnia, origen migratorio, diversidad sexo genérica, etc.
5. Ecología y cuidado ambiental;
6. Derecho a la ciudad.

Dejamos aquí el enlace a la documentación de apoyo para los criterios:

[Plan de Desarrollo Municipal 2020 - 2025](#)

## ¿Para quiénes deberán estar pensadas y dirigidas las propuestas?

Queremos que los proyectos contemplen por una parte el perfil de público que ya es asiduo de la biblioteca y lo fortalezca en participación, convivencia y sentido de pertenencia.

Además, buscamos que las propuestas sean una oportunidad para traer e invitar a nuevos públicos, artistas y organizaciones que no la conocen, con el fin de enriquecerla, darla a conocer y ponerla dentro del circuito ciudadano como espacio cultural.

El público de la biblioteca se compone de vecinas y vecinos del Municipio B.

Por ejemplo, socios y socias que ya lo eran desde larga trayectoria y ahora con la reapertura vuelven a vincularse. Personas mayores, público adolescente, niñas y niños que vienen a hacer deberes, usar los espacios de lectura y/o a jugar, estudiantes, y también muchas personas en situación de vulnerabilidad.

La biblioteca es un espacio seguro y amable, que ofrece un lugar de enriquecimiento y de disfrute. Es un lugar de educación popular y también un espacio donde se aprende y trabaja constantemente la convivencia.

## ¿Cuáles son los requisitos para la postulación?

Además de contemplar los criterios arriba mencionados para postularse se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Completar el [formulario](#) con la siguiente información:

- Datos de contacto del interlocutor responsable.
- Datos de los participantes/integrantes de la propuesta.
- Reseña del proyecto.
- Justificación de los criterios con desarrollo en al menos uno de los seis ejes arriba descritos.
- Objetivo general y descripción de al menos tres objetivos específicos.
- Descripción del proyecto, con desarrollo y descripción de actividades.
- Públicos destinatarios.

Además se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Un presupuesto desglosado (puede utilizarse el modelo guía).
  - CACHÉS: Si la propuesta incluye cachés (pueden presentarse propuestas de carácter honorario) se deberá contemplar que se requiere poder facturar a través de cooperativas artísticas y/o ser proveedor/a de la Intendencia.
  - Gastos de producción.
  - Gastos en materiales.
- CV (puede utilizarse el modelo guía) en formato abreviado de cada participante y si fuera pertinente del colectivo.
- La [declaración jurada](#) firmada por el responsable del proyecto.
- Cartas de intención de participación de los demás integrantes.
- En el caso que fuera pertinente se deberá presentar carta de derecho de uso por derechos de autor.

## Evaluación

La evaluación y la priorización de las propuestas estará a cargo del Espacio de Gestión Asociada de la Biblioteca, que será llevada a cabo por el Municipio B, el Concejo Vecinal 2 y la Asociación “Amigos de la Morosoli”.

Los proyectos postulados se evaluarán en función de cumplir con los criterios enunciados y con el cumplimiento de los requisitos solicitados.

Además se evaluará su viabilidad económica, y su viabilidad en ejecución en el espacio de la Biblioteca Popular Morosoli. Nos reservamos la posibilidad de solicitar más información si esto fuera pertinente. Daremos a conocer los fallos a mediados del mes de junio a través de la página web del Municipio B y sus redes sociales.